BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA LA CARRERA DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Para participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición correspondiente a la CONVOCATORIA publicada el 21 de abril del 2025, ténganse en cuenta la siguientesBASES:

a. Estas bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ.
   A. Se necesita contratar un profesor titular para la carrera de Veterinaria de cualquiera de las siguientes categorías: Auxiliar, Agregado y Principal. Los niveles se determinarán en función del cumplimiento de requisitos. Los requisitos específicos del caso (perfil del profesor) son los siguientes:

   i) Título de pre-grado en Medicina Veterinaria
   ii) Título de cuarto nivel en Medicina Veterinaria (Maestría o Doctorado) registrable en la SENESCYT.
   iii) Experiencia docente en medicina interna y sus bases (fisiología o histología), razonamiento clínico.
   iv) Experiencia en manejo y dirección de hospitales.
   v) Diplomado del colegio americano de especialistas (DACVIM).
   vi) Habilidad para trabajar de manera proactiva y colaborativa en un entorno de equipo.
   vii) Pasión por la docencia y el desarrollo estudiantil.
   viii) Experiencia en el desarrollo de publicaciones científicas y proyectos de investigación será valorada adicionalmente.

B. El campo del conocimiento en que se ejercerán las actividades es medicina interna de grandes especies y fisiología.
C. El régimen de dedicación es a tiempo completo equivalente a cuarenta (40) horas semanales.
D. Lugar donde el personal académico titular realizará sus actividades será en el Campus Cumbayá.
E. El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS DEL CONCURSO	**PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)**
Publicación de la convocatoria de	21 abril de 2025
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	25 de abril de 2025
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo de 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.

Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.
Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.
Declaración de ganadores del concurso	En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.

F. Los requisitos generales para todos los postulantes son:
   i) Ser mayor de dieciocho (18) años;
   ii) Estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución y la Ley;
   iii) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia declarada judicialmente; y,
   iv) Presentación de la hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para la categoría y nivel respectivo.

G. Requisitos específicos por cada categoría y nivel:

Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

a. Requisitos de formación:
   i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento correspondiente al perfil, reconocido y registrado en la SENESCYT.
b. Requisitos de docencia:
   i. Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior en el área de Medicina Veterinaria.
c. Otros requisitos:
   i. Haber publicado al menos una (1) publicación indexada en SCOPUS, Web of Science o PUBMED[1].

Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 2.- Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

a. Requisitos de formación:
   i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento correspondiente al perfil, reconocido y registrado en la SENESCYT.
b. Requisitos de docencia:

[1] Las obras de relevancia para la Carrera de Veterinaria se encuentran descritas en el documento que se adjunta a estas bases. Este documento aplica para el análisis de obras de relevancia de todas las categorías y niveles.

i. Acreditar al menos dos (2) años de experiencia profesional docente en educación superior en el área de Medicina Veterinaria.

ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.

c. Requisitos de producción académica:
   i. Haber publicado al menos cinco (5) publicaciones indexadas en SCOPUS, Web of Science o PUBMED, o una combinación de las anteriores, cumpliendo el número mínimo requerido de cuatro (4) en los últimos cuatro (4) años.

d. Otros requisitos:
   i. Acreditar al menos cuarenta y ocho (48) horas de capacitación en el último año, que podrían ser en pedagogía o en el área académica del profesional.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

a. Requisitos de formación:
   i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento correspondiente al perfil, reconocido y registrado en la SENESCYT.
   ii. Acreditar competencia en el idioma inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
   iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas de su especialidad o pedagógicos.

b. Requisitos de docencia:
   i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
   ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.

c. Requisitos de producción académica:
   i. Haber publicado al menos nueve (9) publicaciones indexadas en SCOPUS, Web of Science o PUBMED, o una combinación de las anteriores, cumpliendo el número mínimo requerido de cuatro (4) en los últimos cuatro (4) años.

d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
   i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 2.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

a. Requisitos de formación:
   i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo conocimiento correspondiente al perfil, reconocido y registrado en la SENESCYT.

ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.

b. Requisitos de docencia:
   i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
   ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
c. Requisitos de producción académica:
   i. Haber publicado al menos trece (13) publicaciones indexadas en SCOPUS, Web of Science o PUBMED, o una combinación de las anteriores, cumpliendo el número mínimo requerido de cuatro (4) en los últimos cuatro (4) años.
d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
   i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 3.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 3, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

a. Requisitos de formación:
   i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento correspondiente al perfil, reconocido y registrado en la SENESCYT.
   ii. Acreditar competencia en el idioma inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
   iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
b. Requisitos de docencia:
   i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
   ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
c. Requisitos de producción académica:

i. Haber publicado al menos diecisiete (17) publicaciones indexadas en SCOPUS, Web of Science o PUBMED, o una combinación de las anteriores, cumpliendo el número mínimo requerido de cuatro (4) en los últimos cuatro (4) años.

d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
   i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular principal 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular PRINCIPAL 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

a. Requisitos de formación:
   i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento correspondiente al perfil, reconocido y registrado en la SENESCYT.
   ii. Tener título de doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado en la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", en el campo de la salud.
   iii. Acreditar competencia en el idioma inglés correspondiente al nivel B2 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
   iv. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.

b. Requisitos de docencia:
   i. Acreditar al menos (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
   ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.

c. Requisitos de producción académica:
   i. Haber publicado al menos veintiún (21) publicaciones indexadas en SCOPUS, Web of Science o PUBMED, o una combinación de las anteriores, cumpliendo el número mínimo requerido de cuatro (4) en los últimos cuatro (4) años.

d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
   i. Haber participado en uno (1) o más proyectos de investigación o equivalente por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses. Donde en al menos uno (1) se debe evidenciar colaboración internacional
   ii. Haber participado como ponente en al menos dos (2) eventos académicos o equivalentes internacionales, realizados dentro o fuera del país, en los últimos cuatro (4) años.

J. Las postulaciones deberán realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma, a través del siguiente enlace: https://usfq.cloud.processmaker.net/webentry/163/ConcursoVeterinaria el cual está publicado en la página web de la USFQ. En este portal, el postulante deberá cargar toda la documentación requerida según las instrucciones de la plataforma.

K. Las obligaciones del personal académico son:
   i. Mantener un alto nivel de competencia académica;

ii. Observar y cumplir todas las políticas institucionales y las normas internas de la Universidad;
iii. Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra;
iv. Someterse periódicamente a los procesos de evaluación;
v. Someterse en sus labores académicas a los planes y programas de estudio y a las horas de trabajo estipuladas para las diferentes categorías;
vi. Concurrir a los organismos a los que han sido designados de conformidad con la normativa aplicable;
vii. Participar en las comisiones, tribunales y otras actividades que les fueren encomendadas por las autoridades y organismos de la Institución; y,
viii. Los demás que la normativa aplicable le asigne.

L. La fecha de inicio de labores para el profesor titular será inmediata.

M. Las políticas de acción afirmativa aplicables al proceso serán: en caso de igualdad de puntaje se dará preferencia a quienes sean parte de un grupo de atención prioritaria.

N. El Régimen normativo aplicable al proceso es: la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, el Régimen Especial de Trabajo para el Personal Académico de las Instituciones de Educación Superior Particulares[2], el Reglamento de Personal y Escalafón de la USFQ y la Guía de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición de la USFQ.

O. Descripción de la fase de méritos y sus ponderaciones: el Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada categoría y nivel. Quienes cumplan los referidos requisitos podrán pasar a la fase de oposición.

P. Descripción de la fase de oposición y parámetros de calificación:

Para quienes no hayan dictado clases en la USFQ, la fase de oposición consistirá en una entrevista con el Comité y una clase abierta. En el caso de profesores que hayan dictado clases en la USFQ, se realizará una entrevista con el Comité.

Para la calificación en la Fase de Oposición, se considerará un puntaje adicional, a los postulantes que cumplan con alguno o algunos de estos criterios:

a. Que el postulante haya prestado previamente sus servicios en la Universidad;
b. Que el postulante sea exalumno de la Universidad;
c. Que el postulante haya recibido una formación académica con un modelo educativo de Artes Liberales.

Q. Información sobre impugnaciones: quienes tengan interés en impugnar los resultados del concurso, tendrán el plazo de tres (3) días contados desde la notificación con los resultados preliminares, para presentar su impugnación enviando un correo electrónico a concursos@usfq.edu.ec. El Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular

[2] Ministerio de Trabajo, Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-286 de 24 de diciembre de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 383 de 2 de febrero de 2021 (vigentes desde su suscripción).

resolverá motivadamente sobre las impugnaciones a los resultados preliminares del concurso en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la impugnación. Sobre esta resolución no cabrá recurso alguno. Los resultados oficiales definitivos del concurso público de merecimientos y oposición se notificarán a los postulantes una vez que se hayan podido solventar todas las impugnaciones recibidas.